

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se notifica a la Federación de asociaciones de ecuatorianos en Andalucía las resoluciones recaídas en los expedientes de reintegro de subvenciones concedidas que se citan.

En relación con las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 9 de enero de 2008, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes dirigidas a Entidades sin ánimo de lucro y Universidades Públicas en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a la Federación de asociaciones de ecuatorianos en Andalucía las resoluciones recaídas en los expedientes de reintegro de subvenciones concedidas al mismo, dado que las notificaciones personales realizadas en el domicilio a efectos de notificaciones del interesado, C/ Marchal, 32D, 18110 Las Gabias, Granada, han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto el interesado podrá comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, sita en Avda. de Hytasa 14, de Sevilla.

Si trascurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: 2008/50.

Proyecto: Plan de formación para emprendedores inmigrantes.

Acto notificado: Resolución de expediente de reintegro.

Expediente: 2008/51.

Proyecto: Formación para directivos y técnicos de asociaciones de inmigrantes.

Acto notificado: Resolución de expediente de reintegro.

Sevilla, 26 de septiembre de 2012.- El Director General, Luis Vargas Martínez.